



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1423/24 -  
Buenos Aires, 22 ABR 2024

**ORIGINAL**

VISTO el EX-2024-01422093- -UBA-DTID#SA\_FDER y Resoluciones (CS) N° 4636/16;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente, el Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional", del Departamento de Derecho Público I, designado por Resolución (CS) 4636/16, Agustín Zbar, solicita licencia por razones personales a partir del 6 de marzo de 2024 y hasta el 5 de octubre de 2024;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. c) de la Resolución (CS) N° 836/79 que regula el régimen de licencias para el personal docente de la Universidad de Buenos Aires, puede procederse de conformidad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 18 de abril de 2024; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Conceder licencia sin goce de haberes por motivos personales en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura "Elementos de Derecho Constitucional", del Departamento de Derecho Público I, designado por Resolución (CS) N° 4636/16, y dar de baja presupuestaria en un cargo 121 desde el 6 de marzo de 2024 y hasta el 5 de octubre de 2024, al Profesor Agustín ZBAR (Legajo 97.907), de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inc. c) de la Resolución (CS) N° 836/79.-

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos y al Departamento de Derecho Público I que notificará al interesado. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO